

## Consultas Realizadas

# Licitación 393624 - CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI

### Consulta 1 - profesionales por especialidad

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
Profesionales por Especialidad:  LA PRESTADORA DE SERVICIOS deberá contar por lo menos con la cantidad mínima de profesionales en las especialidades citadas más abajo:  ESPECIALIDAD CANTIDAD Clínica Médica 30 Pediatría 20 Cirugía General y de Niños 40 Cardiología infantil y adultos 20 Pediatría y Neonatología 50 Ginecología y Obstetricia 40 Otorrinolaringología 10 Alergología 10 Flebología y Cirugía de varices 5 Traumatología y Ortopedia 20 Neumología 5 Oftalmología 20  Consulta Es correcto la interpretación de cantidad de profesionales en Asunción y Gran Asunción y se da por cumplido el requisito con 20 pediatras o neonatologos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Remitirse a la Adenda N° 1		

### Consulta 2 - Calidad de Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
Favor aclarar el punto donde solicitan centro de especialidades pediatricas y/o asistencial con areas o pabellon pediatrico debido a que existe discrepancia entre la capacidad tecnica punto II en cuanto a las especificaciones tecnicas en la calidad de servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Remitirse a la Adenda N° 1		

### Consulta 3 - Calidad de Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Respecto a los Sanatorios para Asunción y Gran Asunción será requerido por lo menos tres (3) establecimientos la categoría correspondiente al "Nivel 3", de acuerdo con la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los tres sanatorios Nivel tres deben contar con terapia Adultos y niños. Al menos uno de los Centros Asistenciales o Sanatorios de la categoría/Nivel 3 deberá contar dentro de sus instalaciones cuanto sigue: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, todos ellos habilitados por el MSP y BS, además deberá contar con equipo de tomografía y de resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente. Los centros asistenciales del interior del país, específicamente en Ciudad del Este, y Encarnación deberán contar como mínimo con la categoría correspondiente a nivel 01, Concepción nivel 1 ,establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los demás centros del interior del País deberán contar con servicios para consultas, emergencias, urgencias e internaciones.</p> <p>En el ítem Centro de Especialidades Pediátricas, Es correcto la interpretación y se da por cumplido este requisito teniendo un prestador que cuente con centro asistencial con áreas o pabellón pediátricos para urgencias, e internaciones UTI niños y neonatal con la categorización Nivel 3.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Remitirse a la Adenda N° 1		

### Consulta 4 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
Confirmar que son dos contratos de empresas o instituciones de los ultimos tres últimos años		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Remitirse a la Adenda N ° 1		

### Consulta 5 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
Es correcta la interpretación "los titulares soleteros/as, divorciados/as o viudos/as con hijos podran incorporar a un padre hasta la edad de 65 años sin costo y al otro dentro de la categoria adherente con pago según escala		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Remitirse a la Adenda N ° 1		

### Consulta 6 - CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION. PUNTO G)

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
<p>Teniendo en cuenta que el PBC de este llamado insta al cuidado del medio ambiente y por tanto la impresión del contrato suscripto y el listado de profesionales médicos demandará la utilización de papeles en grandes cantidades, solicitamos el reemplazo de estas, por comunicación vía correo y la habilitación de una sección en la web de la empresa, dando a los funcionarios la posibilidad de consultar por estos medios sobre los prestadores requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
La Convocante acordara con el oferente adjudicado la forma de presentación de la Guía Medica y cobertura establecida, ya sea de manera impresa o en formato digital.		

## Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	07-10-2021
-----------------	--------------------------	------------

Las facturaciones de ventas y/o recepciones finales con monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres años 2018, 2019, 2020. Se computan por separado cada año?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-10-2021
------------------	---------------------------	------------

Es correcta la interpretación.

## Consulta 8 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA. a)

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	07-10-2021
-----------------	--------------------------	------------

Donde dice: declaración jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos, se entiende que se refiere a contrato directo con cada uno de los sanatorios, centros, laboratorios, profesionales médicos, etc. ya que el oferente es responsable por cada uno de los prestadores propuestos en su oferta.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-10-2021
------------------	---------------------------	------------

Es correcta la interpretación.

## Consulta 9 - CAPACIDAD TÉCNICA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	07-10-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el punto donde se menciona que se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la superintendencia de salud, se aclara que el órgano encargado de habilitar es la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por tanto el documento solicitado será el certificado de registro y habilitación expedida por éste.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-10-2021
------------------	---------------------------	------------

El documento requerido para avalar la habilitación de los Sanatorios será el certificado de registro y habilitación expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

## Consulta 10 - B) HONORARIOS PROFESIONALES

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	07-10-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el punto donde se menciona LA PRESTADORA DE SERVICIOS deberá gestionar la contratación de los profesionales solicitados por LA CONTRATANTE. se entiende que siempre y cuando el profesional preste su voluntad para la contratación.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-10-2021
------------------	---------------------------	------------

Es correcta la interpretación.

## Consulta 11 - MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
<p>En cuanto a las multas, se establece: "Por cada apercibimientos por escrito de la Contratante, con respecto a incumplimientos contractuales o la deficiencia en la prestación, conforme a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, se aplicará la multa estipulada en el punto 11 de las CONDICIONES CONTRACTUALES.</p> <p>El valor de las multas será: 0,5 % sobre la factura pendiente de pago. Las multas serán aplicadas por cada 2(dos) apercibimientos por escrito por la contratante, con respecto a las quejas en relación con la prestación del servicio en el mes, sobre el valor de la factura pendiente de pago. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% sobre el valor total del contrato. La contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el contratista. La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente las documentaciones que avalan que la firma se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, la seguridad social y las condiciones laborales".</p> <p>En el primer párrafo se indica que por cada apercibimiento se aplica una multa y en el segundo párrafo se indica que se aplican cada dos apercibimientos. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Las multas serán aplicadas por cada 2 (dos) apercibimientos		

## Consulta 12 - MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
la prestadora podrá presentar descargo al reclamo previa aplicación de multa?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Se dará oportunidad de realizar su descargo a la prestadora.		

## Consulta 13 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA. e)

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
Se menciona REGISTRO EN LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP Y BS, se entiende que se refiere al certificado de registro y habilitación expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Es correcta la interpretación.		